



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00191236- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de designar a la Junta Electoral de la Facultad de Artes que entenderá en los comicios a llevarse a cabo en el presente año lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución RHCS-2022-59-E-UNC-REC establece el cronograma de elecciones para elección de Consejeros/as y Consiliarios/as y de Rector/a-Vicerrector/a para el claustro de estudiantes fijadas para los días 31 de mayo, 01 y 02 de junio del presente año de manera presencial; cronograma de Elección de Rector/a y Vicerrector/a para los claustros de docentes, nodocentes y egresados/as para los días 01 y 02 de junio del presente año de manera presencial; y hasta el 24 de mayo del presente año para los egresados/as que opten por el voto por plataforma física a distancia por correo postal.

Que, los comicios se llevarán a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Anexo Único Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba y la OHCS-2022-1-E-UNC-REC, que aprueba adaptaciones a los procedimientos para llevar adelante los comicios universitarios.

Que el art. 6° de la OHCS-2018-11-E-UNC-REC, establece también el procedimiento para la conformación de las Juntas Electorales en las unidades académicas de la UNC.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera virtual, del día 4 de abril de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad, y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar a las y los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Artes, que entenderán en los comicios a llevarse a cabo en el presente año lectivo siguiendo el procedimiento establecido en el art. 6° del OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Anexo Único Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, con los miembros que se detallan a continuación:

Presidente: Carlos Federico Sammartino

Vocales titulares: Jorge Gabriel Almuzara y Marcelo Hernán Arbach

Vocales suplentes: Pablo Andrés Caccia y Lucía Rinero

Secretario de Junta: Franco Alberto Pellini

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a las dependencias de esta Unidad Académica. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as y posterior remisión a Decanato.

DADA EN REUNIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.